
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.687

Lunes 22 de Junio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1774997

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ESTABLECE SUBROGANCIA DEL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA

Núm. 46 exento.- Santiago, 16 de junio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 81 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N°s 18.933 y 18.469; artículo N° 1°, ítem I, numeral 22 del decreto supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; ley N° 19.880 de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; decreto supremo N° 136, de 2005, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Decreto:

1° Establécese que, a contar del 15 de junio de 2020, la subrogancia del cargo de Jefe de División de Atención Primaria, en caso de ausencia o impedimento del titular, será el siguiente:

Primer Orden de Subrogancia:

Adriana Tapia Cifuentes, RUT 8.302.190-K, Directivo grado 2, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

2° Declárase que la persona subrogante del Jefe de División de Atención Primaria, podrá asumir sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de esta resolución.

Regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 46, de 16 de junio de 2020.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública, saluda atentamente a Ud., Jorge Hübner Garretón, Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Salud.